

Policías plantean ante Comisión Sistema Político dificultades que impone actual Ley de Inteligencia

18 de julio de 2023



“La actual ley de inteligencia no permite que sea funcional con la persecución penal ni con el trabajo operativo de nuestra policías, porque la propia norma por definición así lo expresa. Por lo tanto, es muy complejo utilizar, como está concebida la ley, para operativos policiales”.

Esa fue la respuesta del **general director de Carabineros, Ricardo Yáñez**, ante la pregunta del **consejero José González (Ind-RD)**, respecto a la falta de eficiencia y eficacia en las labores de inteligencia que llevan a cabo tanto ellos como la PDI.



La máxima autoridad de la policía uniformada expuso ante la Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado del Consejo Constitucional, donde se refirió, entre otros temas, a la situación de la seguridad pública en el país, los fenómenos delictuales y los cambios que implementan las bandas criminales para seguir delinquiendo.

Sin perjuicio de eso, puso especial énfasis en las falencias que existen en el sistema de inteligencia policial. **“Hoy podemos tener información de determinada organización y el Ministerio Público no la puede utilizar salvo que sea liderada por el director de la ANI (Agencia Nacional de Inteligencia)”**, subrayó Yáñez.

El general agregó que la ciudadanía demanda seguridad de manera inmediata y hay que responder rápidamente. Sin embargo, advirtió “tenemos una falla importante, porque las actuaciones que se rigen por esta ley son muy complejas” y cualquier labor que se realice bajo su alero “tiene que ser autorizada por un ministro de corte”.



Consultado por la **consejera Gloria Paredes (PRep)**, sobre la propuesta del consejo consultivo del Ministerio Público, Yáñez lo calificó como una muy buena medida. “Me parece fundamental y debería existir”, dijo Yáñez.

Según agregó, existen medidas de protección que han estado vigentes por 15 años, pero no hay claridad sobre el objetivo que deben resguardar. **“Esta instancia va a permitir decirnos a la cara ‘yo no tengo capacidad para esto’ o ‘los fiscales se están demorando 4 horas en contestar el teléfono’, es decir, conversar, coordinar y hacer más eficiente el trabajo”,** comentó.

Otra de las temáticas que abordó fue la de diferenciar sus labores del de las Fuerzas Armadas. “Por más que compartamos muchas funciones, como las del resguardo de infraestructura crítica, debemos estar separados”, recalcó el general, quien explicó que hasta su formación es diferente y diferenciadora.

La importancia de Gendarmería

El jefe nacional de Gestión Estratégica de la PDI, **prefecto inspector, Erick Menay**, también expuso ante la comisión y compartió muchos de los planteamientos realizado por Yáñez.

“Hay una dificultad técnica en torno a cómo podemos articular lo que es inteligencia pura para que sea una información utilizada en el marco de la persecución penal por parte del Ministerio Público”, apuntó el detective.



Asimismo, añadió que es necesario concentrar información, pero también hay que definir qué hacer con ella. **“En la coproducción de seguridad tiene que haber voluntad política, para determinar cómo vamos a centralizar los datos.** Esto no es sólo compartir, hay que distribuir el trabajo que cada uno va a realizar”, expresó.

En ese contexto, destacó el rol de Gendarmería, que calificó como un eslabón importante en esta construcción de seguridad para hacer inteligencia policial. Algo que previamente había

destacado el general Yáñez.



“Gendarmería es muy importante, porque el fenómeno delictual cambió. Si no interactuamos con ellos no sabríamos cuando quedan en libertad delincuentes prolíficos o cuando tengan beneficios”, subrayó.

Y añadió: “Los delitos se siguen cometiendo desde las cárceles, pero si la información que maneja Gendarmería no está coordinada con el Ministerio Público se va a ver mermada y es una tremenda fuente de información”.

Revisa aquí la sesión completa de la comisión:

Galería de fotos:

